Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°06/2022

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 29 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°04/2022 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.411.025.----------

Que, se cuenta con la resolución N°514/2022 de fecha 14 de junio del 2022 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. ----------

En fecha 11/07/2022, a las 09:00 horas, se deja constancia, en virtud a lo establecido en el SICP, que no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes. ----------

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución N° 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos. ----------

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34° inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..". ----------

Que, en fecha 19/07/2022 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	32.211.120	47.965.950	12.046.500	IVA Incluido

*Fuente: Acta de Apertura del 19/07/2022

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. No se ha realizado observación alguna.

Consta entre las documentaciones la Declaración Jurada de fecha 19 de julio del 2022, firmada por el Coordinador de la U.O.C. Lic. Edgar Cardozo, que justifica la necesidad de adquisición en el llamado y describe: "En referencia a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". A fin de justificar la Apertura de Sobres del Llamado con ID 411.025 para "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho" debido a que ya se ha realizado la prórroga para la firma, y tratándose de insumos de vital importancia para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas como ser formularios de recibos continuos de dinero para el cobro de cajas de la institución y las mismas necesitan indefectiblemente de la autorización de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, la cual conlleva un tiempo prudencial para su aprobación, así como los formularios para inscripciones y solicitudes varias para exámenes y documentaciones por parte de los alumnos en periodos de exámenes y documentaciones por parte de los alumnos en periodos de exámenes finales, la falta de estos insumos podría ocasionar daños y perjuicios si no se cuenta con las mismas. Por lo que amparados a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°483/2022 Art. 4° Excepción, inc. b. "expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga..." se procedió a la apertura de sobres con un solo oferente. ----------

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°93/2022 de fecha 21 de julio de 2022, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento Almacenes

Abg. Gerardo Bobadilla

Alfredo Benitez

Alfredo Benítez
Consejo Directivo

Heber Cardozo

Fernando Basaldo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°06/2022

y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que, la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, por Memorándum N°25/22 de fecha 22 de julio de 2022, refiere: "…Por el presente y según el memorándum N° 93/2022 referente al llamado CD N° 04/22 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual se solicita el dictamen sobre las ofertas presentadas y se adjuntan a las Especificaciones Técnicas del presente llamado

Dictamen:

Empresa: 1- GRAFICA MONARCA S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Sin otro particular…" Atte. Fdo. C.P. Marina Roa.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 25 de julio de 2022, emite su dictamen que se transcribe: "…El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°514/2022 de fecha 14 de junio de 2022, por la cual el Excma. Señora Decana de la institución resuelve autorizar a la Dirección Administración y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Contratación Directa de "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2022, en los rangos previstos en el PAC ID N° 411.025.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C N°0085/22 llamado N° 0004/22 de fecha 21 de junio, obra Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, obra las cartas debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 19 de julio de 2022, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose el siguiente oferente: GRAFICA MONARCA S.R.L. En el acta de apertura no se hizo constar observación. --------

Que, por memorando N° 25 de fecha 18/07/2022 suscripto por la C.P. Marina Roa, jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros, los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites de presente llamado, advirtiendo que habiendo un solo oferente, deberá obtenerse el parecer de la máxima autoridad para la adjudicación respectiva conforme lo dispone el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas----------

"…Art. 34 inc. C) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…" Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

Por Memorándum N°14/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de Julio de 2022, se solicita a la Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros, CP. Marina Roa justificar la necesidad Institucional de adquirir en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2022, "Adquisición de Impresos", teniendo en cuenta que la oferta presentada por la única oferta "GRÁFICA MONARCA S.R.L. sobrepasa el 15% por encima del precio referencial, de conformidad al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	REFERENCIAL INSTITUCIONAL		15% POR ENCIMA DEL REFERENCIAL		COTIZACIÓN DE GRÁFICA MONARCA		% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL REFERENCIAL
LOTE 1								
Recibos de Dinero - Central x 3 - Sede Central	120.000	195	23.400.000	224	26.910.000	240	28.800.000	23
Recibos de Dinero - Central x 3 - Pedro Juan Caballero	4.213	195	821.535	224	944.765	240	1.011.120	23
Recibos de Dinero - Central x 3 - SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	10.000	195	1.950.000	224	2.242.500	240	2.400.000	23
LOTE 2								
Hoja de Certificados de Estudios -San Estanislao	4.000	400	1.600.000	460	1.840.000	480	1.920.000	20
Hoja de Certificados de Estudios -Coronel Oviedo	4.000	400	1.600.000	460	1.840.000	480	1.920.000	20
Hoja de Certificados de Estudios - Pedro Juan Caballero	4.000	400	1.600.000	460	1.840.000	480	1.920.000	20
Hoja de Certificados de Estudios - San Juan Bautista Misiones	4.000	350	1.400.000	403	1.610.000	480	1.920.000	37
Hoja de Certificados de Estudios - Sede Central	30.000	350	10.500.000	403	12.075.000	480	14.400.000	37
Hoja de Certificados de Estudios -Benjamin Aceval	1.000	350	350.000	403	402.500	480	480.000	37
Hoja de Certificados de Estudios - Caacupé	1.000	350	350.000	403	402.500	480	480.000	37

Abg. Gerardo Bobadilla

Alfredo Benítez
Consejo Directivo

Heber Cardozo

Fernando Baswaldo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°06/2022

Hoja de Certificados de Estudios - San Pedro	500	350	175.000	403	201.250	480	240.000	37
Hoja de Certificados de Estudios - Quiindy	500	350	175.000	403	201.250	480	240.000	37
Hoja de Certificados de Estudios - Escuela Ciencias Sociales	500	350	175.000	403	201.250	480	240.000	37
Libros de Catedra, tapa cartulina color verde	500	11.250	5.625.000	12.938	6.468.750	9.600	4.800.000	-15
Libros de Catedra, tapa cartulina color Naranja	500	11.250	5.625.000	12.938	6.468.750	9.600	4.800.000	-15
Solicitud de comisión - RRHH 15 cm x 18 cm	50	7.250	362.500	8.338	416.875	7.199	359.950	-1
Solicitud Examen DERECHO - Plan Semestral	250	16.800	4.200.000	19.320	4.830.000	22.700	5.675.000	35
Solicitud Examen NOTARIADO - Plan Semestral	20	16.800	336.000	19.320	386.400	40.000	800.000	138
Solicitud Matricula DERECHO - Plan Semestral	50	16.800	840.000	19.320	966.000	27.000	1.350.000	61
Solicitud Matricula NOTARIADO - Plan Semestral	30	16.800	504.000	19.320	579.600	40.000	1.200.000	138
Solicitud de Inscripción p/ Doctorado y Maestria	30	16.800	504.000	19.320	579.600	22.700	681.000	35
Solicitud Certificados de Estudios y Constancia	200	16.800	3.360.000	19.320	3.864.000	22.700	4.540.000	35
LOTE 3								
Cartulina de hilo	8.000	342	2.736.000	393	3.146.400	513	4.104.000	50
Sobre de manila grande	5.295	1.000	5.295.000	1.150	6.089.250	1.500	7.942.500	50

En caso de requerirse la adjudicación se solicita disminuir las cantidades a ser adquiridas en los Lotes hasta ajustar a la disponibilidad presupuestaria de Gs.73.484.035. ----------

Atte. Cever Lara – Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, por Memorándum N°29/22 de fecha 22 de Julio de 2022, refiere: "…La adquisición de impresos para la institución es de primera necesidad y específicamente en este llamado los rubros 332 y 333. Lote 1: corresponde al Rubro 332, la petición de adquisición de los mismos radica a que los formularios de recibos de dinero tienen una particularidad de uso, ya que las numeraciones de los mismos deben ser autorizados por el Ministerio de Hacienda (Recurso del Tesoro), el cual pasa por un proceso prolongado (1 a 3 meses estimativamente) antes de dicha autorización, están sujetos a factores externos que no depende de la institución, y como medida preventiva cada año este Dpto. solicita adquirir ante cualquier eventualidad una cantidad razonable de formularios para tenerlos en stock, siempre teniendo en cuenta los más utilizados y los que ya se tiene en menor cantidad, por tal motivo y como responsable de la distribución de los mismos tanto en la Sede Central como en las filiales, el criterio utilizado es la prevención, para que de esta manera cualquier proceso pueda realizarse en forma tranquila y sin arriesgar el stock. Lote 2: corresponde al Rubro 333: específicamente con los certificados es de extrema necesidad la adquisición de los mismos ya que en el stock del Dpto. de Almacenes ya no se cuenta con los Certificados que corresponden a las Filiales San Juan, Oviedo, San Estanislao y Pedro Juan Caballero, así también, queda un stock mínimo de la Sede Central. Es importante mencionar que en la nota remitida por el Dpto. de Evaluación se visualiza que en todos los lotes el porcentaje de variación de precio ofertado respecto al precio referencial sobrepasa algunos en menor porcentaje y otros en mayores porcentajes y con respecto a este punto se aclara que las empresas o firmas relacionadas al ramo No acceden a dar precios referenciales el cual dificulta el trabajo administrativo y en consecuencia reduce a la institución a usar precios referenciales de los últimos llamados correspondiente a impresos. También es válido destacar que las empresas dedicadas al rubro de impresiones trabajan de acuerdo a las cantidades solicitada, a mayor demanda menor costo un factor que condicionaría los precios unitarios. Con respecto a este lote se podría adquirir la mínima cantidad posible de aquellos ítems con variaciones altas (ítems N° 15 y 17) de tal manera que podamos adquirir lo impresos de extrema necesidad. Lote 3: corresponde al Rubro 334: con respecto a este lote se puede dejar sin efecto la adquisición de los mismos. Teniendo en cuenta la necesidad por adquirir estos impresos y según solicitud de disminución de ítems a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de la institución se detalla lo siguiente: Rubro330 332: Ítem 1 Cantidad: 94.800; Precio Unitario: 240; Total: 22.752.000; Ítem 2 Cantidad: 4.213; Precio Unitario: 240; Total: 1.011.120; Ítem 3 Cantidad: 10.000; Precio Unitario: 240; Total: 2.400.000; Totales: 26.163.120.- Rubro 330 333: Ítem 1 Cantidad: 2.410; Precio Unitario: 480; Total: 1.156.800; Ítem 2 Cantidad: 3.000; Precio Unitario: 480; Total: 1.440.000; Ítem 3 Cantidad: 3.000; Precio Unitario: 480; Total: 1.440.000; Ítem 4 Cantidad: 2.420; Precio Unitario: 480; Total: 1.161.600; Ítem 5 Cantidad: 30.000; Precio Unitario: 480; Total: 14.400.000; Ítem 6 Cantidad: 1.000; Precio Unitario: 480; Total:480.000; Ítem 7 Cantidad: 1.000; Precio Unitario: 480; Total: 480.000; Ítem 8 Cantidad: 500; Precio Unitario: 480; Total: 240.000; Ítem 9 Cantidad: 500; Precio Unitario: 480; Total: 240.000; Ítem 10 Cantidad: 300; Precio Unitario: 480; Total: 144.000; Ítem 11 Cantidad: 300; Precio Unitario: 9.600; Total: 2.880.000; Ítem 12 Cantidad: 300; Precio Unitario: 9.600; Total: 2.880.000; Ítem 13 Cantidad: 50; Precio Unitario: 7.199; Total: 359.950; Ítem 14 Cantidad: 200; Precio Unitario: 22.700; Total: 4.540.000; Ítem 15 Cantidad: 1; Precio Unitario: 40.000; Total: 40.000; Ítem 16 Cantidad: 50; Precio Unitario: 27.000; Total: 1.350.000; Ítem 17 Cantidad: 1; Precio Unitario: 40.000; Total: 40.000; Ítem 18 Cantidad: 30; Precio Unitario: 22.700; Total: 681.000; Ítem 19 Cantidad: 150; Precio Unitario: 22.700; Total: 3.405.000; Totales: 37.358.350; Sub Total: 63.521.470.- Es importante mencionar que el pedido específicamente de Rubro 333, se realiza para paliar la necesidad con que actualmente cuenta la institución especialmente Certificados de Estudios, en la brevedad posible sería oportuno iniciar potro llamado para poder cubrir las necesidades de los últimos meses del 2022 y también los primeros meses del 2023.

Abg. Gerardo Bobadilla

Alfredo Benitez
Consejo Directivo

neber Cardozo

Fernando Basualdo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°06/2022

Sin otro particular, Atte. C.P. Marina Roa. Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros. ----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS

LOTE Nº 1
ÚNICA OFERTA - GRÁFICA MONARCA S.R.L.

- Presenta la única oferta por el precio total de Gs.32.211.120.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

-La firma fija domicilio en Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del Margen de Preferencia Local del 10% a su oferta.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Se solicitó a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. la composición del precio ofertado en el LOTE 1, en los ítems 1, 2 y 3, considerando que sobrepasa el 15% por encima del precio referencial. En fecha 27 de julio la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación: "LOTE 1: ITEM 1: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 240; Materia Prima: Gs. 120; Mano de Obra: Gs. 48; Hora Máquina: Gs. 48, Diseño: Gs. 24.; ITEM 2: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 240; Materia Prima: Gs. 120; Mano de Obra: Gs. 48; Hora Máquina: Gs. 48, Diseño: Gs. 24.; ITEM 3: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 240; Materia Prima: Gs. 120; Mano de Obra: Gs. 48; Hora Máquina: Gs. 48, Diseño: Gs. 24. Fdo. Lic. Leticia Aguilera, Representante Legal – Gráfica Monarca S.R.L.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado considerando que su oferta es favorable a los intereses de la institución; el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03.-

Así mismo, se entiende la necesidad Institucional de adquirir el llamado manifestado por la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, que se transcribe: "…La adquisición de impresos para la institución es de primera necesidad y específicamente en este llamado los rubros 332 y 333…" "… la petición de adquisición de los mismos radica a que los formularios de recibos de dinero tienen una particularidad de uso, ya que las numeraciones de los mismos deben ser autorizados por el Ministerio de Hacienda (Recurso del Tesoro), el cual pasa por un proceso prolongado (1 a 3 meses estimativamente) antes de dicha autorización, están sujetos a factores externos que no depende de la institución, y como medida preventiva cada año este Dpto. solicita adquirir ante cualquier eventualidad una cantidad razonable de formularios para tenerlos en stock, siempre teniendo en cuenta los más utilizados y los que ya se tiene en menor cantidad, por tal motivo y como responsable de la distribución de los mismos tanto en la Sede Central como en las filiales, el criterio utilizado es la prevención, para que de esta manera cualquier proceso pueda realizarse en forma tranquila y sin arriesgar el stock…". Se adjunta detalle de disminución:

	Rubro 330 332					
Nº ITEM	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - Sede Central, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	unidades	**94.800**	240	22.752.000	
2	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - Pedro Juan Caballero, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	unidades	4.213	240	1.011.120	
3	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	unidades	10.000	240	2.400.000	**26.163.120**

-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 1, por el precio total de Gs.26.163.120.- IVA Incluido.-

Abg. Gerardo Bobadilla

Alfredo Benítez
Consejo Directivo

Heber Cardozo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°06/2022

ÚNICA OFERTA PARA EL LOTE Nº 2.
GRÁFICA MONARCA S.R.L.

- Presenta la Menor Oferta por el Precio Total de Gs.47.965.950.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

-La firma fija domicilio dentro del municipio de Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en el LOTE 2, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, considerando que sobrepasa el 15% por encima del precio referencial. En fecha 27 de julio la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación: "LOTE 2: ITEM 1: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs. 240; Mano de Obra: Gs. 96; Hora Máquina: Gs. 96, Diseño: Gs. 48; ITEM 2: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs. 240; Mano de Obra: Gs. 96; Hora Máquina: Gs. 96, Diseño: Gs. 48; ITEM 3: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs. 240; Mano de Obra: Gs. 96; Hora Máquina: Gs. 96, Diseño: Gs. 48; ITEM 4: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs. 240; Mano de Obra: Gs.96; Hora Máquina: Gs. 96, Diseño: Gs. 48; ITEM 5: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs.240; Mano de Obra: Gs. 96; Hora Máquina: Gs. 96, Diseño: Gs. 48; ITEM 6: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs. 240; Mano de Obra: Gs. 96; Hora Máquina: Gs. 96, Diseño: Gs. 48; ITEM 7: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs. 240; Mano de Obra: Gs. 96; Hora Máquina: Gs. 96, Diseño: Gs. 48; ITEM 8: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs. 240; Mano de Obra: Gs. 96; Hora Máquina: Gs. 96, Diseño: Gs. 48; ITEM 9: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs. 240; Mano de Obra: Gs. 96; Hora Máquina: Gs.96, Diseño: Gs. 48; ITEM 10: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 480; Materia Prima: Gs. 240; Mano de Obra: Gs. 96; Hora Máquina: Gs. 96, Diseño: Gs. 48; ITEM 14: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 22.700; Materia Prima: Gs.11.350; Mano de Obra: Gs. 4.540; Hora Máquina: Gs. 4.540, Diseño: Gs. 2.270; ITEM 15: Descripción: Precio Ofertado: Gs.40.000; Materia Prima: Gs. 20.000; Mano de Obra: Gs. 8.000; Hora Máquina: Gs. 8.000, Diseño: Gs. 4.000; ITEM 16: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 27.000; Materia Prima: Gs. 13.500; Mano de Obra: Gs. 5.400; Hora Máquina: Gs. 5.400, Diseño: Gs. 2.700; ITEM 17: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 40.000; Materia Prima: Gs. 20.000; Mano de Obra: Gs. 8.000; Hora Máquina: Gs. 8.000, Diseño: Gs. 4.000; ITEM 18: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 22.700; Materia Prima: Gs. 11.350; Mano de Obra: Gs. 4.540; Hora Máquina: Gs. 4.540, Diseño: Gs. 2.270; ITEM 19: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 22.700; Materia Prima: Gs. 11.350; Mano de Obra: Gs. 4.540; Hora Máquina: Gs. 4.540, Diseño: Gs. 2.270. Fdo. Lic. Leticia Aguilera, Representante Legal – Gráfica Monarca S.R.L.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado considerando que su oferta es favorable a los intereses de la institución; el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03.-

Así mismo, se entiende la necesidad Institucional de adquirir el llamado manifestado por la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, que se transcribe: "…es de extrema necesidad la adquisición de los mismos ya que en el stock del Dpto. de Almacenes ya no se cuenta con los Certificados que corresponden a las Filiales San Juan, Oviedo, San Estanislao y Pedro Juan Caballero, así también, queda un stock mínimo de la Sede Central…" "...las empresas o firmas relacionadas al ramo No acceden a dar precios referenciales el cual dificulta el trabajo administrativo y en consecuencia reduce a la institución a usar precios referenciales de los últimos llamados correspondiente a impresos…" "…se podría adquirir la mínima cantidad posible de aquellos ítems con variaciones altas (ítems Nº 15 y 17) de tal manera que podamos adquirir lo impresos de extrema necesidad…". -

Se adjunta detalle de disminución:

	Rubro 330 333				
1	Hoja de Certificados de Estudios -San Estanislao - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	2.410	480	1.156.800

5

Abg. Gerardo Bobadilla

Alfredo Benitez
Consejo Directivo

Heber Cardozo

Fernando Baruldo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°06/2022

2	Hoja de Certificados de Estudios -Coronel Oviedo - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	**3.000**	480	1.440.000	
3	Hoja de Certificados de Estudios - Pedro Juan Caballero - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	**3.000**	480	1.440.000	
4	Hoja de Certificados de Estudios - San Juan Bautista Misiones - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	**2.420**	480	1.161.600	
5	Hoja de Certificados de Estudios - Sede Central - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	**30.000**	480	14.400.000	
6	Hoja de Certificados de Estudios -Benjamin Aceval- con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	1.000	480	480.000	
7	Hoja de Certificados de Estudios - Caacupe - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	1.000	480	480.000	
8	Hoja de Certificados de Estudios - San Pedro - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	500	480	240.000	
9	Hoja de Certificados de Estudios - Quiindy - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	500	480	240.000	
10	Hoja de Certificados de Estudios - Escuela Ciencias Sociales - con impresión de Seguridad (se deberá respetar el color proporcionado por la institución, grosor, medidas y la impresión de Seguridad). Numerados correlativamente.	unidades	**300**	480	144.000	
11	Libros de Catedra, tapa cartulina color verde, 23 hojas, impresión letra negra. 21,5 cm x 16,5 cm	unidad	**300**	9.600	2.880.000	
12	Libros de Catedra, tapa cartulina color Naranja, 23 hojas, impresión letra negra. 21,5 cm x 16,5 cm	unidad	**300**	9.600	2.880.000	
13	Solicitud de comisión - RRHH 15 cm x 18 cm	Block (1x100)	50	7.199	359.950	
14	Solicitud Examen DERECHO - Plan Semestral, Hoja Blanca 90 gr, impresión de letras negras, una carilla, emblocado arriba, medidas: 33,5 cm x 21,5 cm. Numerados correlativamente extremo superior derecho y extremo inferior derecho, impresión una carilla	Block (1x100)	**200**	22.700	4.540.000	
15	Solicitud Examen NOTARIADO - Plan Semestral, Hoja AMARILLA 90 gr, impresión de letras negras, una carilla, emblocado arriba, medidas: 33,5 cm x 21,5 cm. Numerados correlativamente extremo superior derecho y extremo inferior derecho , impresión una carilla	Block (1x100)	**1**	40.000	40.000	
16	Solicitud Matricula DERECHO - Plan Semestral, Hoja Blanca 90 gr, impresión de letras negras, doble carilla, emblocado arriba, medidas: 33,5 cm x 21,5 cm. Numerados correlativamente extremo superior derecho, impresión en ambas carillas	Block (1x100)	50	27.000	1.350.000	
17	Solicitud Matricula NOTARIADO - Plan Semestral, Hoja AMARILLA 90 gr, impresión de letras negras, doble carilla, emblocado arriba, medidas: 33,5 cm x 21,5 cm. Numerados correlativamente extremo superior derecho, impresión en ambas carillas	Block (1x100)	**1**	40.000	40.000	
18	Solicitud de Inscripción p/ Doctorado y Maestría, hoja blanca 90 gr., impresión una carilla y de letras negras, emblocado arriba medidas: 29,5 cm x 21,5 cm. Numerados correlativamente extremo superior derecho	Block (1x100)	30	22.700	681.000	
19	Solicitud Certificados de Estudios y Constancia, hoja blanca 90 gr, impresión una carilla y de letras negras, emblocado arriba, medidas: 33,5 cm x 21,5cm. Numerados correlativamente extremo superior derecho	Block (1x100)	**150**	22.700	3.405.000	**37.358.350**

-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el LOTE 2, por el precio total de Gs.37.358.350.- IVA Incluido.-

ÚNICA OFERTA PARA EL LOTE Nº 3.
GRÁFICA MONARCA S.R.L.

- Presenta la Menor Oferta por el Precio Total de Gs.12.046.500.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

6

Abg. Gerardo Bobadilla

Alfredo Benitez

Alfredo Benítez
Consejo Directivo

Heber Cardozo

Fernando Basualdo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°06/2022

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
-La firma fija domicilio dentro del municipio de Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en el LOTE 3, en los ítems 1 y 2, considerando que sobrepasa el 15% por encima del precio referencial. En fecha 27 de julio la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación: "LOTE 3: ITEM 1: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 513; Materia Prima: Gs. 257; Mano de Obra: Gs. 103; Hora Máquina: Gs. 103, Diseño: Gs. 51; ITEM 2: Descripción: Precio Ofertado: Gs. 1.500; Materia Prima: Gs. 750; Mano de Obra: Gs. 300; Hora Máquina: Gs. 300, Diseño: Gs. 150.- Fdo. Lic. Leticia Aguilera, Representante Legal – Gráfica Monarca S.R.L.-

Se estima conveniente aceptar la recomendación de la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, de dejar sin efecto la adquisición de los mismos. Teniendo en cuenta la necesidad por adquirir estos impresos y según solicitud de disminución de ítems a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Los precios cotizados por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. sobrepasan el 15% por encima del precio referencial definido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (50%), por lo tanto, estimamos conveniente rechazar la oferta presentada teniendo en cuenta que adjudicar ofertas con márgenes muy superiores al 15% por encima del referencial y sin justificación alguna violaría el principio general de "Economía y Eficiencia" establecido en la Ley 2051/03.

-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, se recomienda DECLARAR DESIERTO el ÍTEM 3 de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

OFERENTE	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	Cumple
Carta/ Oferta Firmada	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Cumple
Funcionarios Inscriptos en IPS	37
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Al día
Ratios Liq. End y Rent - 2019/20/21	Cumple
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2019/2020/2021)	Cumple
Garantía 5%	5.000.000.- Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple
Copia de Cédula de Identidad	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple
Poder Representante	Cumple
Margen de Preferencia Local	Asunción
Declaración jurada de Bienes	Cumple
documentos.gov.py Mirtha Silva De Piccardo ci: 875.003 / Leticia Aguilera ci: 4.042.239 / Gisela Piccardo Ci: 2.353.218	Cumple
Observación del Acta de Apertura	No
Corrección Aritmética	No presenta

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	GRAFICA MONARCA S.R.L.			
AÑOS	2019	2020	2021	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	6,71	6,13	7,22	6,68

7

Abg. Gerardo Bobadilla

Alfredo Benitez

Alfredo Benítez
Consejo Directivo

Heber Cardozo

Fernando Baswaldo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°06/2022

Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,10	0,17	0,13	0,13
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	5,49	2,31	2,30	3,37

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de las firmas seleccionadas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°04/2022"Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 411.025 – Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 73.484.035.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR EN EL MARCO DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, LO SIGUIENTE: ----------

- ADJUDICAR EL LOTE 1 A LA FIRMA "GRÁFICA MONARCA S.R.L." POR EL MONTO TOTAL DE GS.26.163.120.- (GUARANIES VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE). ----------

- ADJUDICAR EL LOTE 2 A LA FIRMA "GRÁFICA MONARCA S.R.L." POR EL MONTO TOTAL DE GS.37.358.350.- (GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA). ----------

- DECLARAR DESIERTO EL LOTE 3 DE CONFORMIDAD AL ART. 30 INC. C) DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Abg. Gerardo Bobadilla

Alfredo Benítez
Consejo Directivo

Heber Cardozo